

escritos oficiales. Organización material de la oficina. La automatización de oficinas. El trabajo en equipo.

26.—La informática. Nociones de microordenadores. Componentes de un ordenador: dispositivos centrales y periféricos. Dispositivos de almacenamiento. Redes informáticas.

27.—Los sistemas lógicos: el software. Sistemas operativos. El interfaz gráfico de Windows. El tratamiento de textos. Las hojas de cálculo. Las bases de datos.

28.—Las Comunidades Europeas. Las Instituciones Europeas: la Comisión, el Parlamento, el Consejo y el Tribunal de Justicia. Otras Instituciones Europeas. La Unión Europea.

29.—La legislación urbanística española. Antecedentes. Evolución legislativa: principios informadores. La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.

30.—La administración Local y el urbanismo. Competencias municipales en materia de urbanismo. Las formas de gestión del urbanismo: las Gerencias Municipales de Urbanismo.

31.—El Régimen del suelo. Clasificación del suelo. Las facultades urbanísticas sobre el suelo urbano y urbanizable.

32.—Instrumentos de planteamiento. Clases de Planes: Plan General de Ordenación Urbana, Planes Parciales y Planes Especiales. Otras figuras de planeamiento.

33.—Procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación. Entrada en vigor y eficacia de los Planes. Vigencia, revisión y modificación de los Planes.

34.—Ejecución de planeamiento. La gestión de los distintos tipos de planes. Presupuestos para la ejecución del planeamiento.

35.—La expropiación forzosa: idea general.

36.—Las expropiaciones urbanísticas.

37.—Las licencias urbanísticas. Protección de la legalidad urbanística. Las infracciones urbanísticas. Las sanciones urbanísticas. Acciones y recursos.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 6 de noviembre de 1998, sobre aprobación del Plan Parcial de la Ordenación de la Modificación n.º 3 de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1998, el Plan Parcial de la Ordenación de la Modificación n.º 3 de las N.C.S.P. de este término municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, desde las 9 a las 14 horas, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lobón, 6 de noviembre de 1998.—El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 1998, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en la Unidad de Ejecución 8.5 Res. A4.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el Expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación, en la Unidad de Ejecución 8.5 Res. A4, se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual los interesados pueden formular las alegaciones que consideren oportunas.

Plasencia, 9 de diciembre de 1998.—EL ALCALDE.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1998, sobre citación para notificaciones por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiendo intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendiente de practicar las siguientes notificaciones: